

Título:

Debate y votación de la moción núm. 4/03, dimanante de la interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: el debate y votación de la moción número 4/03, dimanante de interpelación, en relación con las comunidades aragonesas del exterior, presentada por Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra.

Moción núm. 4/03, dimanante de la interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el pasado Pleno tuvimos ocasión de debatir con el vicepresidente del Gobierno la interpelación relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, y, tras ese debate, la verdad es que, además de que hubo una serie de cuestiones, una serie de preguntas que no fueron respondidas por el vicepresidente del Gobierno, que ese día no debía tener su mejor día y se dedicó al final, cuando ya no se le podía responder, a decir no sé qué de que si se le revuelve o no se le revuelve el departamento, de que si su secretario general técnico come con no sé quién, cosa que realmente creo que nos aporta poco al debate que es objeto de esta interpelación.

Más allá de ese tipo de cuestiones domésticas, en las que, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario no vamos a entrar (si a alguien se le rebela el secretario general técnico supuestamente o se le va a comer con no sé quién, será una cuestión del propio consejero, pero no será cuestión del parlamento), más allá de eso, digo, y en torno a esta cuestión, el vicepresidente del Gobierno no fue capaz de responder.

Lo cierto es que han pasado más de dos años desde que estas Cortes aprobaron en la ciudad de Barbastro, en un Pleno extraordinario en la catedral de Barbastro, la Ley 5/2000, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, y no sólo han pasado más de dos años de aquello, sino que han pasado más de dos años desde que esta ley entró en vigor, en el mes de diciembre del año 2000.

Creo que el talante que Chunta Aragonesista demostró en la interpelación el pasado día fue un talante constructivo, un talante constructivo más allá de las responsabilidades que tenga el vicepresidente del Gobierno al respecto. Constructivo por dos motivos: el primero y fundamental, porque creemos que los miembros de las comunidades aragonesas del exterior necesitan que se les tome más en serio, porque disponemos de una normativa legal que no teníamos antes. Y aquí, si se aprueban las leyes y se aprueban por unanimidad –y esta es la segunda razón que me impele, en nombre de Chunta Aragonesista, a decir las cosas que estoy diciendo– es por respeto a todos y cada uno de los grupos parlamentarios y a todos y cada uno de los ponentes que, allá por el otoño del año 2000, fuimos capaces de sacar adelante esta ley.

Y yo fui uno de los ponentes en representación de Chunta Aragonesista, y recuerdo el papel que en esa ponencia jugaron el señor Bielza, el señor Artieda, la señora Aulló y el señor Lacasa, y todos dijimos, y hoy yo lo reitero, que podemos estar orgullosos de esta ley, y que podemos estar orgullosos del buen trabajo que se hizo, y que podemos estar orgullosos de haber oído a representantes de las comunidades aragonesas del exterior en el trámite de

ponencia, y que podemos estar orgullosos de que en la ley se reflejaron las inquietudes y los problemas fundamentales de este colectivo.

Y que, sin ningún intento ni de ir más allá de donde se debía ni de más acritud, simplemente, yo creo que tuve el otro día una actitud –que, a lo mejor, no es la que estoy teniendo en este comienzo, pero es que como no le podía responder el otro día al señor vicepresidente del Gobierno...–, una actitud respetuosa, una actitud de indicar constructivamente donde creía yo que estaban los fallos, una actitud que consistía en decir: «Señor vicepresidente del Gobierno, ya sabemos que todo no se puede hacer el primer día ni el primer mes ni el primer año, pero han pasado dos años y pico; ¿cuándo cree usted, señor vicepresidente del Gobierno, que estará en disposición de poner en marcha el censo?, ¿cuándo cree que estará en disposición de poner en marcha el decreto que regule el reglamento que desarrolle esta ley?, ¿cuándo, cuándo, cuándo...?». Las respuestas, señorías, ahí está el *Diario de Sesiones*, ahí está la transcripción del debate.

Por eso, porque no sabíamos si íbamos a llevar a cabo una moción o no, pero, después de la actitud del vicepresidente del Gobierno, después de la actitud escapista, huidiza y, por qué no decir... –bueno, no la voy a decir– del señor vicepresidente del Gobierno, por eso, ello nos ha obligado a hacer esta moción, una moción en el sentido más político del término «moción» tras una interpelación, una moción en la que trata de sacarle los colores y le saca los colores, como voy a demostrar, a la actuación y a la gestión del Gobierno de Aragón, que ha incumplido taxativamente una serie de compromisos legales a través de la Ley de comunidades aragonesas del exterior.

Señorías, en primer lugar, quiero reiterar el espíritu de los ponentes y de los grupos parlamentarios que sacaron adelante esta ley, una actitud de consciencia respecto a lo que había supuesto de sangría, de pérdida de energía, el hecho histórico, que ahora no voy a valorar, histórico, de que, por motivos de toda índole, hemos conocido a aragoneses, a aragonesas, a familiares, a descendientes, que han tenido que dejar su tierra. Y quien tiene que dejar su tierra contra su voluntad no lo hace a gusto, y eso es algo que marca.

Esa sangría era una sangría que nosotros, como pueblo, como colectividad humana, como Aragón, hemos perdido, y esa pérdida ha conllevado, además, distintos efectos demoledores (aquí sí que esto es demoledor –se ha ido el señor Usón–, esto sí que ha sido demoledor para la comunidad autónoma): ha sido demoledora la pérdida de determinado número de población; ha sido demoledora la pérdida de determinados aspectos culturales; ha sido demoledor, además, que algunos, la mayor parte, de esos aragoneses y aragonesas que se han ido fuera han ido justamente, y seamos claros, a las comunidades limítrofes, con todo lo que eso supone, en términos relativos, de pérdida nuestra de capital humano y de ganancia de quien tenemos al lado, y no voy a hacer valoración respecto a lo que eso significa: pérdida de desarrollo, pérdida de posibilidades territoriales, agravamiento de los desequilibrios territoriales y comarcas, algunas de ellas prácticamente enteras, que han visto perder a sus gentes, y quien dice a sus gentes está diciendo a sus capacidades de iniciativa, de iniciativa social, de iniciativa económica, de iniciativa cultural, de iniciativa ciudadana y también, por qué no decirlo, de iniciativa política.

¿Qué es lo que pedimos, señorías? Dar un impulso mayor a las actuaciones previstas en la Ley de comunidades aragonesas del exterior. ¿Para qué?, ¿con qué objetivo? Para cumplir mejor con el objetivo número uno de esta ley. El objetivo número uno de esta ley, recordémoslo, es establecer vínculos firmes y estables con las comunidades aragonesas del exterior o de las comunidades aragonesas del exterior con la sociedad aragonesa y con sus instituciones, a todos los efectos, no sólo para celebrar cada cuatro años un congreso, que es imprescindible, es necesario y, como dijimos aquí, es un primer paso, y además estamos obligados a ello por ley; ni siquiera para mantener un consejo de comunidades aragonesas del exterior, a lo que también estamos obligados, y aquí estamos representantes de los cinco grupos parlamentarios que formamos parte de ese consejo: el objetivo fundamental es fortalecer más los vínculos de esas comunidades, con todo lo que ello conlleva.

Por ello, con ese objetivo, lo que pretendemos con esta moción es instar al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a aprobar de una vez por todas el decreto de desarrollo reglamentario

que está previsto en el apartado segundo de la disposición final de la ley, que decía que en el plazo de seis meses se haría ese decreto de desarrollo reglamentario. Señorías, esos seis meses se cumplieron en el mes de junio del año 2001, en el mes de junio del año 2001, y esta es la fecha en que seguimos sin reglamento que desarrolle la ley, y el señor vicepresidente del Gobierno no sabe/no contesta cuando le digo que cuándo, de una vez, va a cumplir con esta obligación legal.

En segundo lugar, pedimos que se acelere la elaboración del censo de miembros de las comunidades aragonesas del exterior previsto en la disposición adicional primera de la mencionada ley. Cuando digo que se acelere no es que se empiece, es que se acelere y que se nos diga para cuándo se tiene planificado que se disponga. Esa es otra de las preguntas que quedó sin respuesta el otro día, por eso hoy lo tengo que traer en forma de moción aquí, porque yo fui quien le reconoció al vicepresidente que se había comenzado con la parte española, con la parte de comunidades aragonesas que están en España, y le dije: ¿cuándo prevé, cuándo planifica –o no lo tiene planificado, que a lo mejor tenía que haberlo dicho– que se pueda acometer eso a través de los registros consulares, a través del censo electoral, etcétera, fuera de España? ¿Y cuándo lo tendremos de manera –dije yo– no exhaustiva, que quizá no sea posible al 100%, pero sí de una manera importante, en un porcentaje importantísimo?, ¿cuándo? Sin respuesta.

Tercer asunto, se puso mucho interés (y, de hecho, en la exposición de motivos se incorporó y lo dijo el señor consejero de Cultura y Turismo, que entonces era el responsable todavía, en aquel Pleno de Barbastro, y puso especial énfasis en ello) en la importancia de recuperar la vecindad civil aragonesa y de fomentar el conocimiento de los trámites necesarios para no perderla. Señorías, yo he estado preguntando en seis casas y centros aragoneses en Argentina y en Chile hace mes y medio; en las seis, la respuesta es que no sabían qué era eso, que les explicáramos qué era eso de la vecindad civil. Hombre, yo creo que a estas alturas, que se ha aprobado una Ley de sucesiones y acabamos de aprobar una Ley de Régimen económico matrimonial, sólo con eso, sólo con ese corpus ya se podría poner en marcha una campaña para explicar qué es lo de la vecindad civil...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, gracias, señor presidente, voy a ir terminando.

En cuarto lugar, planteamos que se constituya o que se diga cuándo se va a constituir la fundación que está prevista en la disposición adicional quinta, y que se llama así precisamente: «constitución de una fundación». ¿Con qué objetivo? Con el de garantizar la continuidad del destino del patrimonio de las casas o centros de Aragón, tal y como se dice, en caso de disolución de estos centros. Nosotros, personalmente se lo digo, nos gustaría que fuera para algo más; pero, de momento, para eso que dice la ley.

En quinto lugar, creemos que, como ya vienen haciendo otros gobiernos de comunidades autónomas, es necesario que el Gobierno de Aragón no se quede atrás y desarrolle actuaciones que palién situaciones de verdadera necesidad de determinados miembros de las comunidades aragonesas del exterior en lo relativo, básicamente, a política asistencial (a medicinas, a geriatría, a asistencia médica, etcétera).

Señorías, ayer arrancó, con la celebración de la VI Trobada de Folclore Aragonés, organizada por Xinglar, la maratón solidaria con los aragoneses residentes en Argentina, consistente básicamente en recaudar fondos, en recoger medicinas para la tercera edad, en recoger ropa. Esto surge de iniciativa ciudadana loable, de iniciativa ciudadana de personas inquietas, de bastantes grupos que participan en ello. Pero yo digo: y el Gobierno de Aragón, ¿qué iniciativa adopta? La Administración pública aragonesa, el poder público aragonés, ¿qué iniciativa adopta?, porque tiene muchas más posibilidades que un ciudadano normal, tiene más posibilidades que un colectivo de ciudadanos, tiene más posibilidades que una asociación, tiene muchos más medios, muchas más posibilidades de actuación. El Gobierno de Aragón, a

ese respecto ¿qué hace? Ya no sólo va por detrás de lo que hacen otras comunidades autónomas, prácticamente todas, sino que ahora va ya por detrás de lo que hace la iniciativa ciudadana, con la que en todo caso, señorías, creo que es importante que desde el Gobierno, desde las instituciones, colaboremos; pero eso no puede ser el sustituto de las actuaciones que el Gobierno de Aragón viene obligado, por ley, a desarrollar.

En sexto lugar, planteamos que se inicien las actuaciones previstas en los artículos 5, 6 y 7 de la ley, que son, básica y fundamentalmente, la promoción de intercambios de tipo educativo, universitario y no universitario, y el establecimiento –no sabemos, hasta la fecha no ha habido nada– de facilidades para estudiantes de las comunidades aragonesas del exterior que quieran cursar sus estudios en Aragón. También hice esa pregunta, tampoco se respondió.

Queremos que se empiece ya, ahora, mejor ahora que antes de septiembre, porque como dice el señor Biel que lo que no haga ahora lo va a hacer en septiembre, en una actitud bastante prepotente –no sé lo que pensará la ciudadanía al respecto de que alguien ya vaya diciendo lo que va a hacer en el mes de septiembre cuando hay unas elecciones en mayo–... Pero, antes de eso, quienes somos más humilditos, más humilditos, más normalitos, y esperamos democráticamente a las decisiones de la ciudadanía el 25 de mayo, creemos que es mejor que no lo deje para septiembre, que de aquí al tiempo que va a tener todavía en funciones hasta la constitución del siguiente parlamento quedan tres meses, tres meses y medio, casi cuatro. Por lo tanto se podría empezar ya, se podría empezar ya a hacer determinadas cosas. Además, estos días, para hacerse fotos firmando convenios y cosas de estas que tanto le gustan, lo podría hacer.

En segundo lugar, creemos que hay que hacer el asesoramiento técnico y jurídico respecto a la homologación y convalidación de títulos académicos, que también se indica en estos artículos.

Y lo mismo respecto a otro departamento, el de obras públicas y vivienda, que también viene obligado por las actuaciones relacionadas con las convocatorias de adjudicación de viviendas de promoción pública en el artículo 7.2. Con dos posibilidades: una, establecer la condición de retornado como un mérito a efectos de baremación de las solicitudes respecto a las viviendas de promoción pública, y segunda posibilidad, reservar un porcentaje de estas viviendas de promoción pública para esos colectivos. Ni una cosa ni la otra.

Señorías, es que estoy haciendo una relación bastante importante de incumplimientos taxativos. Y la pregunta que yo hice era: ¿cuándo van a poner en marcha cada una de estas actuaciones? La respuesta es: «usted come con el secretario general técnico de mi departamento». Muy bueno. Pues oiga, mire a ver por qué se le rebelan en el barco; ya que en algún barco no se le rebelan, se le rebelan, por lo visto, en otros.

Señorías, última cuestión que quiero plantear: que el Gobierno de Aragón, del modo que él considere más oportuno, más razonable, más conveniente, más de centro, tal y como ya vienen haciendo todas las demás comunidades autónomas, programe de manera estable, no de manera «ahora vamos a convocar una cosa de jóvenes...», ¡no, no!, de manera estable, como organismo estable, que quede programado para este Gobierno, para el siguiente y para el siguiente si estamos de acuerdo en que esta es una política «de Estado» –entre comillas–, de comunidad autónoma, que programe esas visitas a Aragón de miembros de las comunidades aragonesas del exterior, tanto de los jóvenes como de quienes hace tiempo que no han tenido ni la oportunidad económica ni la oportunidad política ni la posibilidad de volver a ver su tierra; después de décadas en algunos casos, no han tenido la posibilidad de estar entre nosotros, de ver in situ esta tierra.

Esas cosas son peccata minuta, todas las comunidades las están haciendo, y esta, a pesar de que incluyó en su Estatuto, en el artículo 6 y en el artículo 8, la referencia especial a las comunidades aragonesas del exterior, lo ha olvidado.

Por eso, señorías, esta moción es un tirón de orejas, esta moción pretende que el Gobierno de Aragón no agache las orejas y se vaya un poco con el rabo entre las piernas, pero que se vaya como quien no se ha dado cuenta. Por eso, esta vez he tenido que abandonar el

tono constructivo, el tono elegante, «el tono...»: el tono que se merece la última intervención del vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención el pasado Pleno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados.

Señor Bernal, le veo un poco alterado esta tarde. Debe ser la hora: es un poco tarde y estamos todos cansados. Pero yo le recomendaría que no se altere tanto.

Vamos a ver. La redacción de la Ley 5 del año 2000, que regula las relaciones con las comunidades aragonesas en el exterior, ha supuesto un importante avance en el seguimiento de la vida diaria de los aragoneses que, por razones muy diversas, tuvieron que abandonar un día su tierra, su origen, su cuna, tuvieron que abandonar Aragón.

El Gobierno de Aragón, a través de esta ley, ha expresado su deseo de colaboración y ayuda, propiciando una relación fluida entre los aragoneses del exterior, las instituciones y la sociedad aragonesa, y también, a través de la misma, se adapta esta normativa a los grandes cambios ocurridos en los últimos años en la sociedad y a las necesidades reales que plantean los aragoneses en el exterior.

Esta es una ley impulsada por el Gobierno de Aragón porque es consciente de que se deben estrechar las relaciones con las comunidades aragonesas en el exterior a través de las casas y centros de Aragón principalmente, y que también estos aragoneses que están fuera proyecten la realidad de nuestra tierra en sus lugares de residencia. Y desde que entró la ley en vigor, yo creo que se ha experimentado un cambio sustancial en esta nueva etapa de relaciones.

Respecto a la moción que usted nos planteaba, yo tendría que decirle que, con el tiempo, estamos viendo que la aplicación de esta ley ha presentado algunas dificultades (así se debatió en el congreso que se realizó a finales del año 2002 y también en los consejos que se celebran habitualmente), esta dificultad se ha puesto de manifiesto al poner en marcha la ley. Por ejemplo, en el tema del desarrollo reglamentario, pues es fácil, cuando se atiende solamente a cuestiones organizativas, pero no es tan fácil cuando se quiere dotar de un contenido concreto a prestaciones y derechos en conjunto que afectan a diversos aspectos sociales.

En la elaboración del censo, ya se han hecho gestiones, ya se ha iniciado, y usted así lo reconoció. Pero en este censo de los miembros de las comunidades aragonesas en el exterior, si se incluyen los datos personales de estos miembros, sólo puede hacerse partiendo de la aportación consentida por parte de ellos de esos datos, y, lógicamente, estos datos están siempre protegidos por la Ley de protección de datos, y eso pues supone tiempo, eso supone un retraso.

Es verdad que no es sencillo concretar unas acciones para recuperar la vecindad civil. Precisamente, en la ponencia este apartado se debatió muchísimo, porque el artículo 14 del Código civil ya expresa que tienen que estar residiendo dos años si lo manifiestan los interesados o diez si no hay declaración expresa de que quieren seguir conservando esa vecindad. Entonces, lo que sí se ha cuidado es la labor informativa sobre sus requisitos y consecuencias a través de la publicación que se realizó en el congreso. Usted decía que había gente que no se había enterado... Señor Bernal, dígame a esas personas que se lean esas publicaciones –que son muy buenas, por cierto– que se realizaron con motivo del congreso.

Y por último, por ejemplo, algo en lo que usted ha hecho mucho énfasis es la constitución de la fundación. Nosotros hemos presentado una enmienda de modificación en la que decimos

«desarrollar las actuaciones necesarias para prever la continuidad del destino del patrimonio de las casas y centros de Aragón en caso de disolución de las mismas», porque la creación de una fundación presenta dificultades y tiene difícil desarrollo jurídico.

Pero, señor Bernal, usted sabe perfectamente que en octubre del año 2002 se celebró el congreso de las comunidades aragonesas en el exterior, del que todos sus participantes guardan un extraordinario recuerdo, que reunió a cientos de aragoneses durante varias jornadas, haciendo posible una convivencia que en otro caso no hubiera podido darse.

El programa de subvenciones se ha aumentado el 30%, y el de mejora de instalaciones y equipamientos, un 75%; luego estamos hablando de mejoras que ha realizado ya el Gobierno de Aragón.

Se ha ubicado una oficina de turismo de Aragón en la casa de Aragón de Valencia, para proyectar, para vender Aragón en Levante. Yo creo que ese es otro rasgo bueno...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Aulló, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Sí, señor presidente, procuro acabar deprisa.

En el año 2002 se celebró también en Zaragoza el primer encuentro de jóvenes de los distintos centros, y en abril de este año se tiene ya organizado el segundo encuentro; se envían todas las publicaciones periódicas institucionales del Gobierno de Aragón para que conozcan y estén al día de la realidad aragonesa... Yo creo que este balance, señor Bernal, a mí me parece muy positivo.

Yo no he hecho las Américas, como las ha hecho usted con su amigo y compañero de partido el señor Fuster, pero sí he visitado bastantes casas de Aragón en Valencia, Barcelona, Santander, Galicia y, próximamente, en Bruselas, y le puedo asegurar que en todos los casos sin excepción estaban encantados con el impulso que se ha dado a estos centros con la actuación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y con el Gobierno de Aragón, que ha puesto de manifiesto su talante integrador y que ha abierto los brazos de par en par –nunca mejor dicho– para recibir a todos los aragoneses que tanto añoraban su tierra. Y a mí nadie me dijo: oye, que no han puesto en marcha lo que dice el artículo tal o que no han desarrollado o no han hecho este tipo de actuaciones.

Mire, señor Bernal, usted sabe perfectamente que estos aragoneses del exterior están muy satisfechos con el Gobierno de Aragón, porque es la primera vez que se han preocupado de verdad de ellos, y usted lo sabe como lo sé yo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Aulló.

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Artieda.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, presidente.

Dada la hora ya, y puesto que estamos hablando de una moción que ya viene de una interpelación del pasado Pleno, voy a ser breve.

Como digo, esta moción viene de la interpelación que el Grupo Chunta Aragonesista realizó al Gobierno en el Pleno pasado, y yo pensaba que es como un producto del final de la legislatura en la que nos encontramos, y por la necesidad de ocupar, como ya ha hecho en otras ocasiones este grupo, un espacio en el trabajo parlamentario de cara a la campaña electoral. Pero también es porque quizás el consejero de Presidencia a lo mejor no estuvo muy atinado respecto al señor Bernal, a su posición en el Pleno pasado.

Pero estoy seguro de que, si el Grupo Chunta Aragonesista hubiera tenido una voluntad real de desarrollar la Ley 5/2000, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, hubieran presentado en estos dos años de existencia de esta ley tantas proposiciones no de ley, como mínimo, como puntos han planteado en esta moción. Pero ¿por qué no lo han hecho? ¿Por qué no han presentado estas proposiciones no de ley? Pues, porque como muy bien ha dicho en su intervención el señor Bernal, fue una ley consensuada con los agentes sociales para quienes se promovía esta ley, y eran las casas y centros de las comunidades en el exterior; porque fue también, como muy bien ha dicho el señor Bernal, consensuada por todos los grupos parlamentarios, incluido el propio Gobierno, que fue presentada por una consejería y se adjudicó la ejecución de esta ley a otra consejería.

A tres semanas del final de la legislatura no parece muy oportuna esta moción para mantener ese consenso parlamentario y social que tiene esta ley. Porque, por ejemplo, en el primer punto piden «Aprobar el decreto de desarrollo parlamentario, previsto en el apartado segundo de la disposición final de la ley, para un plazo de seis meses tras la entrada en vigor de la misma». Quizás los legisladores en aquel momento fuimos demasiado utópicos, quizás los legisladores en aquel momento nos equivocamos y le dimos demasiado poco tiempo para poder realizar un reglamento con el consenso que había tenido esa ley. ¿Por qué el desarrollo reglamentario no se va estudiando y se va analizando en los consejos de las comunidades, dando posibilidad de opinar a los representantes de los aragoneses en el exterior en estos consejos?

Frente a este decreto, que no se ha ejecutado, como muy bien ha dicho su señoría, se promulgó otro, el 73/2001, de ayudas a las casas y centros aragoneses en el exterior, que pienso que fue quizás más oportuno y más realista para las casas y para los centros del exterior.

Y lo mismo podríamos ir diciendo del resto de los puntos que tiene esta moción.

En los dos años de vigor de esta ley se han hecho cosas, quizás no toda la ley, porque es que las leyes se van desarrollando poco a poco, pero por lo menos se ha hecho este decreto de ayudas, las han mejorado, las han aumentado, los consejos semestrales han tenido al menos vida de relación, de discusión, de debate, de aportación. En el último que tuvimos, el día 1 de febrero pasado, incluso, respecto al punto número 4, ya se habló en ese momento. Se ha celebrado, como ha dicho la portavoz del PAR, el congreso del pasado año 2002. Y finalmente, se están firmando, como sus señorías saben, convenios con algunas casas o centros y el Gobierno de Aragón para mantener colaboración en diversos ámbitos, bien de cultura, bien de turismo, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, se mantiene un consenso entre el ejecutivo y las casas y centros para un mejor servicio respecto a lo importante de la ley, un mayor y mejor servicio a los aragoneses que viven fuera de Aragón.

Esto quizás no sea mucho pero nos hace tomar una posición de abstención ante esta moción que consideramos, como tenemos nuestro derecho, que quizás fue motivada por el comportamiento o la respuesta en la réplica y dúplica del consejero de Presidencia, pero quizás también por un aprovechamiento electoralista de final de legislatura.

Y finalmente, vamos a apoyar la enmienda que ha presentado el PAR respecto al punto número 4 porque en el último consejo ya hubo voces, personas que hablaron de que el problema de la fundación había que tratarlo por el bien de los edificios, por el bien de los bienes de las casas de Aragón, con cierta cautela porque habría posibilidades de que otras comunidades autónomas donde están ubicados los bienes inmuebles pudieran pedir derechos u opciones. En este sentido, yo creo que ni debería haberse mencionado, porque yo creo que los que tienen las casas en el exterior, los centros de Aragón en el exterior, algo más que nosotros podrán saber de la realidad de estas casas respecto a esos gobiernos autónomos o centrales de otras comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Artieda.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Bernal.

Bueno es hablar el último y bueno es hablar al final de la legislatura de un tema que ha tenido idas y venidas en esta cámara, bien a nivel de Pleno, bien a nivel de comisión. Y quiero recordarle a su señoría que la primera ida estuvo protagonizada por una proposición de ley hecha por el Grupo Popular, que llevó mi compañero Sebastián Contín, en la que presentábamos un proyecto, presentábamos algo que en la legislatura anterior se había venido madurando con el Partido Aragonés, cogobernante entonces, socio entonces, y con esos grupos, esos colectivos, y, en primer lugar, las comunidades aragonesas afectadas, con las que se estuvo en contacto permanente. Prueba de ello es que buena parte de ese texto la trajo unos meses... mejor dicho, un año y pico después el consejero de Cultura y Turismo, remozado por otros artículos y algunas cuestiones. Y ustedes añadieron, señorías, algunas enmiendas que podrían haber añadido a esa proposición de ley que presentó el Grupo Popular. Y ¿qué habríamos ganado con eso? Pues habríamos ganado un año y no tener prisas ahora, a última hora, cuando se termina la legislatura, por desarrollos reglamentarios, por desarrollos de instituciones, por desarrollos de actuaciones con relación a la ley marco que aprobamos al final prácticamente con el consenso de todos.

Pero, miren, la proposición de ley que presentamos nosotros daba mucho más protagonismo, señor Bernal, si lo recuerda, a las comunidades aragonesas del exterior, hasta el punto de que estaba previsto ahí que la presidencia la ocupara uno de sus miembros y no un miembro del gobierno. ¿Qué quiere decir esto? Pues que la actuación de hoy sobraría, no haría falta controlar al gobierno porque el gobierno estaría controlado por las propias comunidades aragonesas en el exterior.

Entonces, señor Bernal, a mí me ha extrañado mucho su cambio de postura de principio desde la legislatura hasta ahora, al final ha dicho una serie de cosas de la actuación del vicepresidente que lo que en definitiva traduce es que usted al principio de la legislatura era bastante ajeno a esta cuestión de las comunidades aragonesas del exterior y que, por otro lado, era usted parte del gobierno de forma explícita o implícita; ustedes tenían unos pactos en las diputaciones, en otras entidades, y aquí ustedes estuvieron aprobando los primeros presupuestos. Y ahora han cambiado radicalmente, han cambiado radicalmente en parte también por el viaje a las Américas pero en parte quizás también por la sencilla razón de que el otro día no le gustó la contestación del vicepresidente del Gobierno.

Por otro lado, en el contenido –y se lo adelanto, señor Bernal–, en el conjunto del contenido tiene usted la razón en una serie de cosas que ha incumplido el Gobierno, pero pienso que ni la forma ni el *tempus* son los adecuados. La han tildado de moción electoralista. Yo creo que puede haber algún tipo de razón en ello, pero, mire usted, usted ahora tiene el furor por las comunidades, al principio tenía una enorme tibieza. Sí se lo voy a decir porque, mire, usted introduce la moción con una frase que es una frase, permítamelo con todo cariño, de converso, porque usted, y lo ha dicho desde la tribuna hace un rato también, quiere que le respaldemos un texto que dice que las Cortes de Aragón «son conscientes de la sangría de energía y creatividad, de la pérdida de capital humano y de posibilidades de desarrollo, así como de los graves desequilibrios territoriales causados por el alto número de personas que históricamente han tenido que salir de su tierra»...

Mire, señor Bernal, esto es para preparar la ley del ochenta y cinco, no para hablar en 2003 del desarrollo de la ley del año 2000. No, nosotros ahora no estamos en esa línea, que no estamos hablando de la generación de los emigrantes, que estamos hablando del soporte generacional nuevo, que la propia ley que aprobamos lo dice claramente, señor Bernal, que ha de adaptarse la «normativa a las necesidades planteadas por los aragoneses que viven fuera de nuestra comunidad autónoma; necesidades diferentes en la actualidad por los cambios sociológicos habidos en el último cuarto de siglo, al desaparecer la emigración masiva

aragonesa y ser distinto el soporte personal que sustenta a estas comunidades por el transcurso generacional».

Esto es lo que tenemos que desarrollar, señor Bernal, no seguir hablando de la sangría migratoria. Oiga, que eso ya pasó, que eso es de los años setenta. Ahora, y tiene usted razón en una serie de apartados, lo que tenemos que exigir al Gobierno es el desarrollo reglamentario, pero usted mismo nos ha señalado la fecha. Usted ha dicho que el punto número uno («Aprobar el decreto de desarrollo reglamentario...») correspondía a junio de 2001 y el señor Artieda le ha dicho: oiga, ¿por qué no ha venido hace meses? Y esta hubiera sido la primera... Se le ha ocurrido todo al final, por enfado con el señor vicepresidente o por un interés electoral, o porque, en vez de descubrir el Mediterráneo, ha descubierto usted las Américas con ese viaje que ha hecho con su compañero el señor Fuster.

Mire, señor Bernal, a mí me parece que usted tiene razón en algunos contenidos, no en todos, de esta moción, pero ya va con un párrafo inicial que le echa abajo el desarrollo de una normativa para 2003. Pero, además, le digo: si usted tenía tanta prisa en desarrollos reglamentarios, señor Bernal, a ver apoyado la proposición de ley, la ley marco, que al final ha sido similar a la que hubiera salido de la otra forma, y con bastante más control del Gobierno la que proponía el señor Contín en nombre del Grupo Popular. Entonces, ahora ya tendría razón y nosotros nos veríamos a darle nuestro voto, pero no le podemos dar nuestro voto a estas alturas.

Nosotros tampoco le damos la razón al Gobierno porque no ha cumplido en muchos de los puntos que usted señala. Pero, claro, tampoco la enmienda que presenta el PAR se aviene bien a lo que quiere conseguir porque resulta que dice que quiere sustituir algo que el señor Bernal en su moción pide como desarrollo legal. Y la enmienda no puede sustituir, señora Aulló, tiene que acompañar pero no sustituir. Entonces, yo no le puedo votar su enmienda, estaría de acuerdo si fuera un añadido pero no una sustitución.

Miren ustedes, señoras y señores diputados, estando de acuerdo con buena parte del contenido en que le tira de las orejas al Gobierno, sin embargo, le digo, señor Bernal, usted ha presentado una moción de converso al tema de las comunidades aragonesas en el exterior, lo tiene que reconocer. Y, claro, lleno de ese espíritu del converso dice que somos conscientes de la sangría de energía y creatividad, de la pérdida de capital humano... Oiga, eso es de los años setenta, por favor.

Ahora lo que tenemos que hacer es buscar entre todos, y esa es la ley que nos dimos y que hubiera sido –vuelvo a repetir– muy parecida a la que nos hubiéramos dado un año antes, de haber sido atendida la proposición de ley que sostuvo el señor Contín, lo que tenemos que hacer es adecuar la realidad de los aragoneses en el exterior al hoy, al ahora, y que sean los mejores representantes de Aragón en el exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Para fijar la posición en relación con la enmienda, señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ser, señor presidente, exquisito en lo que me dice: voy a fijar la posición con la enmienda. No voy a responder a ninguna de las demás cuestiones, a las que sí responderé luego, a todas ellas.

No podemos, señora Aulló, señorías, aceptar la enmienda tal cual. Estoy de acuerdo con el razonamiento del señor Bielza, justamente por eso nosotros le hemos ofrecido al Grupo del Partido Aragonés una transacción que consistía en no violentar la ley. La ley, mientras no esté reformada, está vigente, señorías. Y ahí se habla exactamente de la constitución de una fundación con esa finalidad.

Nosotros, por lo tanto, no podemos eliminar de un carpetazo algo que está en la ley, por eso hemos propuesto una transacción que dijera lo mismo añadiendo la enmienda, añadiendo

–señor Bielza, justamente lo que usted dice es lo que yo le he planteado al Grupo del Partido Aragonés– detrás la enmienda del Partido Aragonés, pero no la aceptan. Por lo tanto, nosotros la enmienda tal cual no la podemos aceptar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por tanto, procedemos a la votación de la moción.

La señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Señor presidente, yo pediría la votación separada de los puntos de la moción, pudiéndose votar todos juntos excepto el número cuatro, que lo haríamos separadamente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Votaremos en dos bloques: en primer lugar, todos los puntos, es decir, 1, 2, 3, 5, 6 y 7, y después el número 4 separadamente.

Comienza, pues, la votación.

En primer lugar, ¿votos a favor de los puntos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esta votación ha arrojado seis votos a favor, ninguno en contra y cincuenta y cinco abstenciones.**

Y ahora vamos a someter el punto número 4.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El número 4 ha obtenido seis votos a favor, treinta en contra y veinticinco abstenciones.**

Se abre turno de explicación de voto, señorías.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, curiosas votaciones esta tarde, muy curiosas. Comentaba informalmente que menos mal que esto se acaba ya porque, si no, apañados estábamos en este final de legislatura.

Seis votos de esta cámara han apoyado aprobar el desarrollo reglamentario de la ley de comunidades aragonesas, acelerar la elaboración del censo, poner en marcha actuaciones tendentes a la recuperación de la vecindad civil, actuaciones que palien situaciones de verdadera necesidad, iniciar las actuaciones previstas en los artículos de la ley y programar visitas a la comunidad autónoma. Creo que cosas lógicas, razonables, que era justo apoyar, y por eso las hemos apoyado desde Izquierda Unida.

Claro, nosotros no hemos entrado, sinceramente, en argumentos un tanto curiosos que marcaban la abstención o el voto en contra, fundamentalmente la abstención, a esa iniciativa por dos tipos de razones que yo he querido entender.

Una, porque los señores de Chunta son conversos, y el problema es que a mí los conversos me caen simpáticos porque, desde que a los pobres judíos conversos y a los musulmanes les hacían pasar la vida tan imposible, en general tiendo a identificarme y a sentirme simpatizante de los conversos; digo: bueno, será por esto.

Y, en segundo lugar, porque se han ido a América. Pues, bueno, pues no lo sé, en fin, si se han ido a América, en todo caso, si han aprovechado la visita, que les vaya bien por América, no sé, y, en todo caso, supongo que habrán hecho cosas positivas. Como ni me molesta que se vayan a América los señores de Chunta, que ya nos contarán cosas de

América interesantes, ni les veo con peor cara porque sean conversos, esa razón no era suficiente para no votar una cosa que parecía que era positiva en sí misma.

Y solamente había una duda en cuanto al punto cuarto, que es verdad que parece ser que hay algún elemento de que esa fundación podría no ser suficientemente ajustada. Lo que se trata de hacer en ese caso es modificar, con una ley de estas sencillas de modificación de artículo único, la fundación. Si no es el camino, nosotros no tenemos ningún empecinamiento en que se tenga que organizar como una fundación. Si hay que hacerlo de otra manera, hágase de otra de manera, pero simplemente esta es una cuestión tan sencilla como que cualquier grupo o el Gobierno traiga un proyecto a esta cámara, que nuestro voto lo va a tener desde luego si con ello se asegura jurídicamente mejor ese asunto. Pero, por lo demás, no termino de entender muy bien esta votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, por Chunta Aragonésista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, hemos votado «sí» a la moción, y hemos votado «sí» –y de paso respondo a algunas de las observaciones que se han hecho– a la fundación por dos motivos.

En primer lugar, porque, mientras no se diga lo contrario, la disposición adicional quinta de la ley dice: «Constitución de una fundación. En el supuesto de disolución de una casa o centro de Aragón y cuando así se halle establecido en sus estatutos, su patrimonio, resultante de la licitación, se integrará en el de la fundación que a tal efecto constituirá la Comunidad Autónoma de Aragón». Ha pasado el tiempo que ha pasado y no se ha constituido la fundación.

Pero no solo es este el motivo, señor Artieda, quiero refrescarle la memoria. Allá por el mes de septiembre, creo que fue el 19, fuimos en una visita al Archivo de la Corona de Aragón, y quiero recordarle que cenamos en el Centro Aragonés de Barcelona, que nos brindaron la oportunidad y nos invitaron a cenar. Quiero recordarle que el presidente del Centro Aragonés de la calle Costa de Barcelona nos preguntó en su intervención que qué había de la fundación. Quiero decir que no me sirve su argumento, que dice: ellos ya sabrán, mejor no hacer nada de la fundación, que ellos sabrán, ha dicho usted, si no le he entendido mal. Ellos, ellos, los aragoneses y aragonesas de fuera, nos dicen que qué pasa con la fundación. Porque les recuerdo que fue introducida esta disposición adicional por indicación de los colectivos de comunidades aragonesas del exterior en trámite de ponencia. En esto no había ninguna enmienda y fue, por unanimidad de los cinco grupos y después de que desde la Federación de Casas Aragonesas y Centros hablaron con el Gobierno, cuando, con el visto bueno de los servicios jurídicos, incluimos esta disposición. Por eso es por lo que yo creo que, si se incluyó, es para que se cumpla, y porque, además, ellos nos la han reclamado el pasado mes de septiembre.

En segundo lugar, señor Bielza, le voy a refrescar un poco la memoria, y a la señora Aulló. Esta iniciativa no fue impulsada por el Gobierno –en primer lugar, a la señora Aulló–, fue impulsada por una moción aprobada en estas Cortes presentada por Chunta Aragonésista, y se le dio un plazo al Gobierno de seis meses para presentar este proyecto de ley, o sea, que fue traída por el Gobierno, como todo proyecto de ley. Pero impulsada por estas Cortes a iniciativa de Chunta Aragonésista.

Y la proposición de ley a la que se refiere el señor Bielza no fue anterior a eso, fue con posterioridad, y uno de los argumentos... sí, la defendió el señor Contín, tengo la memoria fresca... Fue con posterioridad a que ya se hubiera aprobado en esta cámara la solicitud del proyecto de ley. Simplemente por refrescarle la memoria. Y, por eso, nosotros dijimos que estábamos de acuerdo en algunos aspectos que se planteaban en la proposición de ley pero que nos parecía que, ya que hacía un mes que se había aprobado en estas Cortes pedirle al Gobierno el proyecto de ley, no nos parecía normal entonces apoyar una proposición de ley nueva.

Por lo tanto, no es algo ajeno a las comunidades aragonesas del exterior. Yo no soy ajeno, y usted sabe que no lo soy. No se preocupe, señor Lacasa, que entre las obligaciones que tenemos el señor Fuster y yo tras ese viaje para cumplir con las condiciones del Ministerio de Asuntos Exteriores está la de elaborar antes de que acabe este mes una memoria de las actuaciones; ya le pasaré una copia.

Por lo tanto, ni furor ahora y tibieza antes, porque fuimos nosotros quienes trajimos esa solicitud y quienes marcamos las líneas generales en una moción en la que decíamos cómo creíamos que tenía que ser el proyecto de ley, pero le voy a decir otra cosa también: ese texto que usted me ha leído, que dice que es de los años setenta, fue aprobado en esta cámara en el año 2000. ¿Quiere que le lea la exposición de motivos? Está sacado directamente de la exposición de motivos. Y, si usted guarda, como guardamos en los trámites de ponencia de todas las leyes, los distintos borradores de los proyectos de ley con las negritas esas que los servicios jurídicos nos incluyen cuando se acepta una enmienda, verá que ese texto que yo he incluido hoy y que está en la exposición de motivos de la ley, respecto a la sangría, respecto a esas cosas que usted ha dicho, respecto a la afección a nuestra población, al territorio, no estaba en el proyecto de ley que remitió el Gobierno, sin embargo sí que está en la ley. ¿Por qué? Porque en uno de los trámites de ponencia fue incluido, porque es una enmienda de Chunta Aragonesista que se incluyó en la exposición de motivos del proyecto de ley, por eso ahora está, y hubo un momento en que estaba en negrita. No sé, si le parece antiguo...

En todo caso, yo creo que, no por considerar antiguas algunas cosas, en Aragón las hemos superado todavía. Yo puedo estar de acuerdo a lo mejor con usted en que habría que pensar ya en otras cosas pero es que tengo la sensación –y usted ha sido consejero del ramo porque entonces esto dependía de Educación y Cultura–, y lo he podido experimentar, de que las comunidades aragonesas del exterior no sienten que eso se haya reconocido suficientemente, por eso se incluyó en la exposición de motivos, además creo recordar que por unanimidad. Por lo tanto, a mí no me parece tan antiguo un texto que fue debatido en esta cámara y aprobado por unanimidad en noviembre del año 2000.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo del Partido Aragonés. La señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos hemos abstenido porque creemos firmemente en el apoyo y colaboración a las comunidades aragonesas en el exterior. No se asombre tanto de esta votación, señor Lacasa. Nosotros no podíamos votar «no» a una cosa que estamos apoyando desde el principio, y he creído que, al no estar conforme con esta moción que se ha presentado, la abstención reflejaba nuestro deseo de apoyo pero el no estar de acuerdo con una moción que se ha presentado en los términos en que se ha presentado.

Y, respecto a la fundación, con esta enmienda no sustituíamos para nada a la fundación, porque creo que usted sabe que lo que hay en una ley hay que quitarlo a través de otra ley, no podemos derogar por una simple intervención en esta cámara una cosa que está comprendida en una ley. Por lo tanto, para nada afectaba a la fundación, era buscar otra vía que pudiera solucionar los problemas que están traduciéndose en esa búsqueda para hacer la fundación.

Y realmente, señor Bernal, voy a ser muy dura con usted porque creo que se lo ha merecido, ha empezado aquí con mucha fuerza y ahora creo que me toca a mí, que yo soy bastante prudente siempre, nunca me salgo un poco del tiesto, pero hoy me voy a salir, quizá porque es muy tarde, estamos cansados y, además, estamos al final de la legislatura. Y la verdad es que me parece bochornoso que, a veinte días de terminar la legislatura, usted presente esta moción que sabe que es de imposible cumplimiento porque no hay tiempo material para cumplir toda esa retahíla de cosas que nos ha planteado. ¿Por qué no presentó

usted esta moción hace año y medio?, que entonces sí que podríamos haber impulsado quizá con más fuerza algo. ¿Por qué no lo hizo entonces? Entonces sí que había tiempo, no ahora, esto es bochornoso.

Y le voy a decir, a mí esta actitud me parece demagógica, completamente demagógica. Ustedes –y lo he dicho antes– sí que han hecho las Américas, ¡claro que han hecho las Américas!, y las han hecho, además de para hacer un informe al Ministerio de Asuntos Exteriores, para buscar aquellos votos, aquellos que están lejanos pero que también cubican, ¿eh?

A mí me parece que esta iniciativa es totalmente electoralista. Por tanto, señor Bernal, yo creo que estas actuaciones en política no se valoran nada positivamente.

Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aulló.

Por el Grupo Socialista, señor Artieda.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Solamente para recordarle al señor Bernal que después del 19 de septiembre viene el 1 de febrero. Y en el último consejo... si no lo recuerda usted es porque quizá tuvo alguna intervención y a lo mejor luego no se acordará, pero, si no recuerdo mal, el representante en Aragón de la Casa de La Habana, el señor Valero, sacó a colación el tema de la fundación, sacó el tema de las propiedades, etcétera, etcétera, y bastantes miembros allí tomaron la palabra y fueron diciendo que no menear lo de la fundación porque tenemos una casa con un gran valor inmobiliario en Cataluña y la Generalitat, de la cual reciben subvenciones, está detrás de buscar sus posibilidades. Y, así como este centro, otros más. De ahí que le hayamos dicho que lo de la fundación mejor ni menearlo, ni tocarlo, porque los propios representantes de las casas y centros de Aragón han dicho en ese consejo que no tocarlo, y fue el 1 de febrero. Nada más que eso.

Y solamente también decirle que quizás los legisladores fuimos bastante utópicos porque pensábamos que con un decreto de desarrollo se podría hacer en seis meses. Hoy, después de dos años, pienso que hubiera sido un fiasco, porque el que hace los reglamentos pone las normas. Mejor que sean los consejos poco a poco, junto con el gobierno, los que vayan haciendo las normas y el funcionamiento, porque todos queremos que las casas sean nuestro reflejo y nuestro soporte propagandístico fuera pero también habrá que empezar dándoles apoyos, y los apoyos, con el decreto que se firmó, sí que han empezado a llegar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Artieda.

Grupo Popular. Señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Unas palabras para explicar nuestra abstención como grupo constructivo de la oposición y que mantiene una postura coherente desde el principio de la legislatura en este tema.

Gracias, señor Bernal, por refrescarnos la memoria. Tiene usted razón, he mirado al señor Contín, yo no me acordaba, pero tiene usted razón, se la damos. Pero confíeseme usted que usted tenía sus recelos con las comunidades aragonesas en el exterior en sus actuaciones, en sus pronunciamientos, etcétera. No me cambie el asunto, porque usted ha evolucionado, usted se ha convertido y le cae simpático al señor Lacasa, menos mal. A mí, los conversos –no en su caso, es una conversión buena–... a lo largo de la historia, señor Lacasa, le aseguro que no han funcionado demasiado bien en este país; de conversos, *libera nos, dómine*.

Lo de que incluyera en la exposición de motivos o en el preámbulo de la ley lo de la sangría migratoria y demás no sé si se lo aceptamos en su momento pero el objetivo número uno de la nueva ley, la que nosotros preconizábamos desde el principio y al final hemos aprobado entre todos, era contemplar, le repito, la generación actual, no la que emigró, en una España muy distinta, en una España muy diferente, con un Estado de autonomías y con otros cambios radicales, y, por tanto, para nada teníamos que hablar de desequilibrios... ¿Vamos a entrar en los desequilibrios territoriales? Pues de milagro no ha salido otra vez el tema del agua al hablar de esto.

Entonces, nos hemos abstenido porque tampoco al Gobierno le podíamos dar la razón: no ha cumplido sus deberes, no ha hecho el desarrollo reglamentario. Pero hay que decir que no ha sido el momento, no ha sido la forma adecuada.

Y, miren, lo de la fundación sí que lo he recordado cuando lo decía el señor Artieda. Efectivamente, desde las casas nos han advertido que hay serios problemas con –y eso no lo ha dicho de una manera precisa– las leyes autonómicas que afectan a ese patrimonio de las casas nuestras en el exterior, que se montaron con dinero, por ejemplo, de las diputaciones provinciales y que se podría quedar en la comunidad autónoma correspondiente. Hay que tener mucho cuidado, hay que estudiar eso con detenimiento y no bastaba una sustitución –lo ha explicado ahora muy bien la señora Aulló–, sino que se debería haber acordado, hacerlo más despacio porque, efectivamente, esto no era para presentarlo en el momento final de la legislatura, sino bastante antes.

No podemos echarle el rapapolvo total al Gobierno por la sencilla razón de que ahora han cambiado las cosas, y hay que decirlo así, del primer año de la legislatura, en que las quejas de los representantes de las comunidades aragonesas del exterior ante el Partido Popular y ante la persona que les habla en estos momentos, las quejas respecto del director general y del consejero de Cultura y Turismo fueron abundantes. Querían cambiar, no se les cambió por eso exclusivamente, se les cambió también porque se trataba de afrontar más competencias, se trataba de darle un nuevo aire, como he dicho antes. Pero la verdad es que desde la ley, desde la creación del consejo, desde la puesta en marcha en el Departamento de Presidencia, las cosas han cambiado, han mejorado; no sé si es el mejor momento, como ha dicho la señora Aulló, pero han mejorado sustancialmente en estos dos últimos años respecto del primero, que fue verdaderamente nefasto.

Y, en ese sentido, no hemos votado con Chunta para poner una diferencia, porque tampoco lo ha expresado en la forma y en el momento, pero que quede clara nuestra postura, ha sido la misma desde el principio: construir una ley marco entre todos, con más responsabilidad, pedíamos nosotros, para los representantes de las comunidades aragonesas del exterior que para los representantes del Gobierno. Ustedes, señores de Chunta, se avinieron a rebajar el listón. Pues ahora, a última hora, no les pidamos el control.

Las cosas van mejorando, ha habido bastante acuerdo en los dos últimos años, creo que hemos avanzado, que tenemos que avanzar mucho más, y eso es lo que explica nuestra abstención.

Muchas gracias.